Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO Nº 000604 .-

LITUECHE, 20 MAY 2016 .-

"DECLARA DESIERTALICITACION PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MONITOR PARA TALLER DE BATUCADA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ"

DE: 0428.-
19/05/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Área: Gestión Pedagógica.
- Dimensión: Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes.
- Acción: talleres de Fortalecimiento Físico y Emocional para Alumnos
- El Ord, N° 058 de fecha 24/03/2016, solicitando la contratación de un Monitor para Taller de Batucada para la Escuela C.R.S.H.
- La necesidad de contratar los Servicios de Monitor de Batucada para el año 2016.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48.
- La licitación publicada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-30-L116, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 26/04/2016.
- Que, un integrante de la Comisión Evaluadora se encuentra con Licencia Médica.
- Que, se designa en reemplazo de Andrés Pérez Correa a Pablo Vial Vera.
- El Decreto Alcaldicio N° 524 de fecha 04/05/2016, que autoriza cambio de comisión.
- Resolución de Acta de Deserción.
- Acta de Evaluación de la comisión evaluadora, con proposición de deserción.
- Nuevo proceso de licitación publicado en el portal de mercado público bajo el ID 5124-32-L116, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 542 de fecha 10/05/2016.
- Resolución de Acta de Deserción.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Declárese** Desierta la Licitación pública para la **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MONITOR PARA TALLER DE BATUCADA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ" SEGUNDO LLAMADO.**

2.- **Procédase** a un Nuevo Llamado a Licitación Privada para la contratación de Servicio de Monitor de Taller de Batucada Escuela Básica C.R.S.H. de la Comuna de Litueche.

3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/RDD/yov
Distribución:

- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo DAEM (1)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

ACTA APERTURA

ID 5124-32-L116

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MONITOR PARA TALLER DE BATUCADA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, SEGUNDO LLAMADO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Siendo el día 19 de mayo de 2016, se procede a la apertura de las Ofertas de Licitación Pública "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MONITOR PARA TALLER DE BATUCADA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, SEGUNDO LLAMADO" ID 5124-32-L116, en la cual no se reciben ofertas.

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que:

-En base de la Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición ID 5124-32-L116, la Comisión Evaluadora procede a dejar Desierta esta Licitación.

Firman,

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal

Smuny Durán Rubio
Encargada Ley Sep